



49 OLIMPIADA TADEISTA 2018 REGLAMENTO

NORMAS GENERALES

ARTICULO 1: Podrán participar en la **49 Olimpiada Tadeísta 2018** los estudiantes de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. También podrán hacerlo los directivos, docentes y funcionarios vinculados a la Universidad mediante contrato laboral, participando con los equipos de sus facultades o en los de profesores y directivos. Podrán también participar los Egresados, quienes podrán hacerlo con los seleccionados de egresados o con los de su Facultad de origen, en un máximo de dos (2) egresados por equipo. Se entenderá por egresado quien ha recibido el grado correspondiente. Quienes han terminado materias pero aún no se han graduado, podrán participar en los seleccionados de sus respectivas facultades. Tanto los funcionarios y docentes como los egresados, por el simple hecho de inscribirse y participar declaran que están afiliados a un sistema de cubrimiento de riesgos de salud y atención médica y que por lo mismo exoneran a la Universidad de cualquier obligación al respecto.

ARTICULO 2: Los participantes en la **49 Olimpiada Tadeísta 2018** declaran que conocen y aceptan el presente reglamento, el cual acatan en su integridad; que conocen los riesgos de las actividades deportivas y que participan bajo su propia responsabilidad, exonerando a la Universidad por los accidentes que pudieran causarse en desarrollo de las competencias.

ARTICULO 3: La **49 Olimpiada Tadeísta 2018** se jugará en los siguientes deportes:

- Deportes individuales: Tenis de mesa, Tenis de Campo, Squash, Ajedrez, Bolos, Billar y Desafío de Campeones.
- Deportes de conjunto: Trios de Baloncesto Masculinos y Femeninos, Fútbol 7 Masculino, Fútbol sala Masculino y Femenino y Voleibol mixto.

ARTICULO 4: Las inscripciones deberán hacerse en el formato que para el efecto está dispuesto en la página web de deportes, debidamente diligenciado y enviado

vía electrónica por el delegado del equipo, quien será el responsable de dicha inscripción.

ARTICULO 5: El valor de la inscripción para participar en la **49 Olimpiada Tadeísta 2018** es como sigue:

| | | |
|---------------------------------|----|-------------------|
| Fútbol 7 | \$ | 120.000.00 |
| Fútbol sala masculino | \$ | 83.000.00 |
| Fútbol sala femenino | \$ | 47.500.00 |
| Trios de Baloncesto | \$ | 10.000.00 |
| Voleibol sextetos | \$ | 15.000.00 |
| Bolos | \$ | 21.000.00 persona |
| Todos los deportes Individuales | | Sin ningún costo |

ARTICULO 6: La **49 Olimpiada Tadeísta 2018** se premiará con medallas para el primero, segundo y tercer lugar respectivamente y se entregará trofeo al campeón de cada uno de los deportes. Habrá un premio especial de grupo para 20 personas, para el programa que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con el reglamento específico que se expedirá para este propósito, en el cual se valorará la cantidad de participantes y su desempeño en la Olimpiada. Este premio será exclusivamente para los estudiantes y dos representantes del programa ganador (no aplica para egresados y funcionarios).

ARTICULO 7: Los cupos máximos por deporte para la participación en la **49 Olimpiada Tadeísta 2018** son los siguientes:

| | |
|------------------------|------------------------|
| Fútbol 7: | 16 equipos |
| Fútbol sala masculino: | 50 equipos |
| Fútbol sala Femenino: | 12 equipos |
| Baloncesto Masculinos: | Abierto |
| Baloncesto Femeninos: | Abierto |
| Voleibol mixtos: | Abierto |
| Deportes individuales: | Inscripciones abiertas |

ARTICULO 8: El estudiante en cuyo Programa Académico no se conformó equipo para el deporte en el cual desea participar, podrá hacerlo con el equipo de otro programa previa autorización del programa de origen; si dicho estudiante esta o ha estado entrenando con las selecciones de la Universidad no podrá jugar en un equipo en el cual haya cuatro (4) jugadores de selección. Ningún equipo podrá tener en su nómina más de dos deportistas de otro programa.

ARTICULO 9: Para baloncesto, voleibol y fútbol sala se aceptará un máximo de doce (12) jugadores y un mínimo de ocho (8). En voleibol, mínimo tres (3) deberán ser mujeres y mínimo dos (2) mujeres deberán permanecer en el campo de juego durante todo el partido. Para fútbol 7 se admitirán mínimo diez (10) y máximo de catorce (14) jugadores. La organización de la Olimpiada podrá, si lo considera pertinente reglamentar el número de deportistas de selección en los equipos, con el fin de asegurar el equilibrio del torneo.

ARTICULO 10: Una vez iniciados los torneos no se admitirá ninguna alteración a la conformación de los equipos, salvo los casos de fuerza mayor debidamente comprobados.

ARTICULO 11: Los torneos se jugarán de acuerdo con los reglamentos internacionalmente aceptados para cada deporte, en concordancia con los de la **49 Olimpiada Tadeísta 2018**, excepto en cuanto a la numeración de las camisetas.

ARTICULO 12: El sistema de juego será definido por la organización dependiendo del número de equipos inscritos para cada uno de los torneos.

ARTICULO 13: Los jugadores, a fin de ser inscritos en la planilla de juego, deberán identificarse con el carnet de la Universidad o con su respectiva Cédula de Ciudadanía.

ARTICULO 14: La suplantación o intento de suplantación de un jugador o la inclusión de uno no inscrito oficialmente dará lugar a la pérdida del partido y se notificará de tal hecho al Director del Programa Académico correspondiente.

ARTICULO 15: Las programaciones iniciaran a las horas previstas. Transcurridos quince minutos después de la hora oficialmente prevista, se procederá a pitar el W.O.

ARTICULO 16: El equipo que pierda dos partidos por W.O. será expulsado del torneo y se eliminarán los puntos que a favor o en contra que se le hubiesen asignado, como si nunca hubiese participado. En Fútbol la expulsión se dará con un solo W.O.

ARTICULO 17: El equipo que se retire del campo de juego sin autorización o provocare la suspensión de un encuentro perderá el partido por W.O.

ARTICULO 18: Las programaciones serán publicadas semanalmente a fin de que, antes de publicarse, los delegados de los equipos puedan solicitar modificaciones. Una vez publicadas no se aceptarán solicitudes de aplazamiento. Los partidos que por fuerza mayor deban ser suspendidos serán reprogramados a criterio de la organización.

ARTICULO 19: Toda reclamación deberá ser presentada en forma escrita por el delegado de la facultad en el transcurso del día hábil siguiente a aquel en que se sucedió el hecho que la origina, citando el artículo del reglamento supuestamente violado anexando las pruebas que sean pertinentes. A la reclamación deberá adjuntarse la suma de treinta mil pesos m/cte. (\$ 30.000.00) los cuales serán devueltos en caso de ser admitidos los argumentos de la demanda, en caso contrario no se devolverán y serán consignados definitivamente en las cuentas de la Universidad.

ARTICULO 20: Para efectos de la clasificación general se dará puntuación en cada deporte así:

| | | |
|---------------|---|--------------|
| Primer lugar | : | Trece puntos |
| Segundo lugar | : | Ocho puntos |
| Tercer lugar | : | Cinco puntos |
| Cuarto lugar | : | Tres puntos |
| Quinto lugar | : | Dos puntos |
| Sexto lugar | : | Un punto |

ARTICULO 21: Los árbitros, jueces y cronometristas son las máximas autoridades en el campo de juego.

ARTICULO 22: Solamente los capitanes y/o entrenadores podrán solicitar explicaciones comedidas a los jueces. También son ellos quienes pueden pedir tiempo y autorizar sustituciones.

FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 23: La **49 Olimpiada Tadeísta 2018** contará con un tribunal de penas, encargado de imponer las sanciones de que tratan los siguientes artículos.

El tribunal estará integrado así:

El Jefe de la Oficina de Deportes
El Coordinador de Deportes
El Entrenador del respectivo deporte

ARTICULO 24: Dará lugar a amonestación por el árbitro del encuentro, con anotación en la planilla de juego, las siguientes faltas:

- a. Juego brusco
- b. Conducta incorrecta o que falte al decoro que se debe observar en los juegos.
- c. Protestar las decisiones arbitrales.

ARTICULO 25: Dará lugar a suspensión de 1 a 3 fechas las siguientes faltas:

- a. La reincidencia en las faltas que originen amonestación
- b. El jugador expulsado de un encuentro tendrá una fecha de suspensión automáticamente, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan serle aplicables en atención a la gravedad de la falta.
- c. Las ofensas verbales, juego mal intencionado y juego peligroso.
- d. Incitar a los compañeros al juego brusco, peligroso o mal intencionado.

ARTICULO 26: Darán lugar a suspensión de 3 a 6 fechas ó expulsión del torneo las siguientes faltas:

- a. Dirigirse al contrario, jueces, al público o a las directivas en forma grosera, verbalmente o por medio de gestos o ademanes.
- b. Provocar o intentar agredir al contrario.

ARTICULO 27: Habrá lugar a expulsión del torneo:

- a. En los casos de reincidencia en las faltas que originen suspensión, conforme al literal b del artículo anterior.
- b. Por las faltas de agresión física y escupitajo.

NORMAS ESPECÍFICAS

TRIOS DE BALONCESTO

ARTICULO 28: El torneo se jugará en las ramas Masculina y Femenina en programaciones que se darán a conocer semanalmente. Se aceptará un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) jugadores inscritos en planilla de juego por equipo.

ARTICULO 29: Los partidos se jugarán a 12 minutos corridos o a 21 puntos, lo que primero ocurra. En caso de empate habrá cesta de oro.

ARTICULO 30: El número de faltas por jugador será ilimitado. La norma cambia para el acumulado por equipo. Desde la 7 falta acumulada por equipo el jugador afectado tendrá derecho a cobrar 2 tiros libres y abra rebote o posesión del equipo contrario si el cesto se convierte. De la 9 falta en adelante el equipo afectado cobrará 2 tiros libres y además recobrará la posesión del balón.

ARTICULO 31: La puntuación será la siguiente:

Partido ganado jugando: Dos puntos

Partido perdido Jugando : Un punto

Perdido por W.O.: Cero puntos

Los empates en juego se definirán por cesta de oro

PARAGRAFO: El valor de los cestos será de un punto cuando se convierten dentro del perímetro o cuando se convierte como tiro libre a través de una falta y de dos puntos cuando se convierte desde fuera de la línea de tres puntos.

ARTICULO 32: En caso de empate entre dos o más equipos, la clasificación se definirá así:

1. Juego limpio en clasificación
2. Juego limpio en el partido entre los dos equipos afectados.
3. Ganador del juego entre los dos equipos
4. Si el empate es entre tres, se definirá en este mismo orden y si persiste, será por:
 - diferencia de puntos a favor.
 - Diferencia de puntos en contra.
5. En último caso se hará por sorteo.

FUTBOL SALA

ARTICULO 33: Ningún encuentro podrá iniciarse con menos de cuatro (4) jugadores debidamente uniformados. Las inscripciones en la planilla de juego podrán hacerse antes de iniciar el partido.

ARTICULO 34: EL torneo se jugará con los lineamientos de fútbol sala de la FIFA

ARTICULO 35: En caso de empate entre dos o más equipos, se procederá de la siguiente manera:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Gol diferencia.
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor número de goles en contra.
- e. Sorteo.

ARTICULO 36: La puntuación será la siguiente:

| | |
|-------------------|-------------|
| Partido ganado: | Tres puntos |
| Partido empatado: | Dos puntos |
| Partido perdido: | Un punto |
| Partido por W.O.: | Cero puntos |

FUTBOL SIETE (7)

ARTICULO 37: Debido a que el Torneo se juega fuera de la sede de la Universidad y en horarios de fin de semana y que las clínicas que atienden el seguro estudiantil solo atienden si el estudiante porta su carnet, no se permitirá identificarse sino exclusivamente con el Carnet de la Universidad.

ARTICULO 38: Cada equipo deberá presentar un balón reglamentario al inicio del partido. Si el partido no pudiera jugarse o continuarse por falta de balón, perderá el partido el equipo que no lo haya presentado.

ARTICULO 39: Solo se recibirá inscripción a los diez y seis (16) primeros equipos. Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 10 y un máximo de 14 jugadores.

PARAGRAFO: Los partidos se jugarán en dos tiempos corridos de 20 minutos cada uno y un receso entre tiempos de 10 minutos.

ARTICULO 40: El equipo que pierda un partido por W.O será expulsado del torneo, eliminándose los puntos generados a favor o en contra, como si no hubiera participado.

ARTICULO 41: Se dará puntuación así:

| | |
|-----------------|-------------|
| Partido ganado: | Tres puntos |
|-----------------|-------------|

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Partido empatado: | Un punto |
| Partido perdido: | Cero puntos |
| Partido por W.O.: | Exclusión del campeonato |

ARTICULO 42: En caso de empate en la definición de una clasificación se procederá de la siguiente manera:

- a. Juego limpio
- b. El ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- c. Gol diferencia.
- d. Mayor número de goles a favor.
- e. Menor número de goles en contra.
- f. Sorteo.

V O L E I B O L

ARTICULO 43: El torneo será mixto. Se podrá inscribir un máximo de doce (12) y un mínimo de ocho (8) jugadores. No se podrá iniciar ningún partido con menos de seis (6) jugadores, cuatro hombres dos mujeres como mínimo debidamente uniformados. En todo momento deberá haber como mínimo dos mujeres en el campo de juego. El equipo que se presente en la cancha con menos de los jugadores dispuestos a la hora prevista, perderá por W.O

ARTICULO 44 : Los partidos se jugarán a dos de tres sets posibles

ARTICULO 45: En caso de empate entre dos o más equipos la clasificación se definirá de la siguiente forma:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Sets de diferencia.
- c. Mayor número de sets a favor.
- d. Menor número de sets en contra.
- e. Puntos de diferencia.
- f. Mayor número de puntos a favor.
- g. Menor número de puntos en contra.

ARTICULO 46: Se dará la puntuación así:

| | |
|-------------------|-------------|
| Partido ganado: | Dos puntos |
| Partido perdido: | Un punto |
| Perdido por W.O.: | Cero puntos |

DEPORTES INDIVIDUALES

ARTICULO 47: Los reglamentos para tenis de mesa, tenis de campo, ajedrez, squash ,bolos, billar, ultimate y el desafío de campeones serán entregados por la Oficina de Deportes a lo menos una semana antes de la realización de los eventos, de acuerdo con el número de inscritos al respectivo deporte.

ARTICULO 48: Los casos no contemplados expresamente en este reglamento serán resueltos por la Organización.

LUIS EDUARDO MANTILLA BOTERO
Jefe de Deportes

RICARDO ROJAS SARMIENTO
Coordinador de Deportes